

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José, martes 30 de mayo de 1905

NÚMERO 1056



MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

Curado de Escrófulosis con LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrófula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual á la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución delicada que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrófula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que le suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra á las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivientes y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Específico de la Escrófulosis.



Precación Necesaria. — No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera, la única que no se separa, no se enrancia, ni quema la boca, ni fermenta en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Cervecería CERVEZA

NEGRITA Y SOL

RICHMOND

CERVEZA NEGRA

Marca RRR y Pale Ale

A los fabricantes de jabón

Vendo en pequeñas ó grandes cantidades, cajas para jabón Empleo en ellas maderas secas y de primera clase.

Dirigirse al apartado número 69 ALONSO PEREZ CALVO.

RICARDO KRIEBEL
DENTISTA ALEMAN

Despacha en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

EL DEPOSITO DE MADERA MAS GRANDE DE SAN JOSE

MAS GRANDE DE SAN JOSE

Ahora tengo un surtido completo de todas las clases de cedro amargo Caoba, Pochote, Guanacaste, Roble y todas las demás famosas clases de madera que crecen en el cantón de San Mateo. Tengo una gran existencia de tabloncillo y tabilla que vendo muy barato. También soletas, candelillas y gigantones, ruedas, ejes, limones, timones y parales. Reglas cortada á 10 y 15 centímetros, reglas de 4 varas, 20, 25, 30 y 35 centímetros. Consigan mis precios antes de comprar en otra parte. ARTHUR WOLFF antiguo local de la caballeriza de M. Gutiérrez.

GRAN FABRICA DE MUEBLES NICANOR VALVERDE & COMPAÑIA

Situada en el puente de la Fábrica

Cuenta con magníficos operarios y una gran cantidad de máquinass que permiten elaborar todas las manufacturas del ramo á precios sumamente baratos y al alcance de todo el mundo.

Se hacen trabajos de Tapicería y colchonería

EL ACORAZADO DE BERTHEAU & Co.

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes le ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde \$2 par hasta \$12 el par Zapatos cosidos. Visítalos tan bien atendido almacén



EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA

En todas las esferas de vida tropezamos con espaldas hinchadas y riñones enfermos.

Todas las clases de la sociedad abusan de los riñones, de lo cual resultan penosos sufrimientos y peligrosas enfermedades.

El dolor de espaldas es el primer dolor que se manifiesta cuando los riñones se hallan indispuestos y es preludio de complicaciones que no se deben mirar con indiferencia. Un día de demora puede traer resultados fatales.

LAS PÍLDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES

curan las afecciones de los riñones; curan los desarreglos urinarios, retención de la orina ó que esta sea extraordinariamente frecuente ó infrecuente; curan las afecciones de la vejiga y la terrible diabetes. Aun ha curado casos de mal de Bright esta preparación, la primera de medicinas modernas.

Del señor Pedro F. Cano, Jefe de la Estación del Principe de la Compañía de Ferrocarriles "Havana Electric Railway Co.": "Un deber de gratitud me obliga á expresar por medio de la presente mi público testimonio del magnífico resultado obtenido usando para mis dolencias las Píldoras de Foster para los riñones."

"Hace próximamente seis años que sufría con mucha frecuencia dolor de cabeza y espalda, á consecuencia de una lesión que vejeje obtuve en la parte superior de la columna vertebral. Después de haber usado varios remedios sin obtener resultado á tratamiento. Fue aconsejado para que tomara las Píldoras de Foster para los riñones, y al tercer día de haberlas tomado, pude deducir por el efecto que me hicieron, que había por fin hallado un remedio contra mis males. El dolor se fue calando gradualmente, hasta el extremo que en muy poco tiempo que hace que las estoy tomando, han desaparecido por completo dichos dolores, y relativamente me encuentro curado de la grave afección que me aquejaba."

"Sepanlo los que se hallan en mi caso, y prueben las Píldoras de Foster para los riñones, en la seguridad de que obtendrán un resultado igualmente satisfactorio."

NOTA — Enviaremos una muestra gratis, franco porte desde Buffalo á quien quiera nos escriba solicitándola.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Foster-McClellan Co., Buffalo, N. Y., E. U. de A.

Joaquín Chaves

FABRICANTE de MUEBLES

Se hace cargo de toda clase de refacciones en edificios y muebles, cuenta con los mejores operarios del país y emplea magníficos materiales en sus trabajos.

Tiene establecido su TALLER frente á la EUREKA

ADVERTENCIA

Es empeño sincero y ardiente de "EL DERECHO" que la presente campaña electoral se distinga por su alta decencia y cultura; por lo tanto pone en conocimiento de todos los interesados, que en lo sucesivo se reservará la facultad de corregir ó rechazar del todo las colaboraciones, comunicados y correspondencias que se le envíen.

"EL DERECHO"

Director y Editor

Manuel Castro Q.

Administrador

Rubén Méndez

Patria

Nuestros pensamientos políticos, nuestras aspiraciones de ciudadanos, todo para Costa Rica.

Tu felicidad primero que todo, patria.

Sobre los partidos, sobre las ideas de bandera, tú Costa Rica, tú patria.

Que el debate electoral en curso llegue a su fin en medio de la mayor cultura, sin hondas divisiones entre tus hijos, sin odios ni rencores vivos, de modo que sea honda lección de civismo y civilización que haga que tu nombre se cite aquí y fuera de aquí, como ejemplo republicano.

Que el resultado de la presente gestión política sea benéfico para todos; que sea el punto de partida de las reformas que para mayor pureza de sus instituciones pide la República.

Que tus gobiernos sean para la Nación y no ésta para ellos. Que la escuela se levante, en espíritu y en verdad, de modo que no haya un sólo cerebro en el espacio que cubre tu bandera á donde la luz no llegue.

Que el bienestar económico y en todos sus aspectos vuelva á tus hijos.

Que Costa Rica sea la tierra de felicidad, tierra de ventura, y que todos sus hijos declinen sus pensamientos por ella y para ella.

Tal el pensamiento republicano. Tal la idea que se agita y vive en el seno de nuestra agrupación numerosa.

El triunfo del Partido Republicano es el triunfo de la Nación. Ideas y sólo ideas por la patria informan la vida de ese Partido.

¡Viva Costa Rica!

Información Política

Proyecto de los cletistas

en el Congreso negando el derecho de votar á los pobres que no saben leer y escribir, en las elecciones municipales.

Dictamen de la comisión nombrada, defendiendo el derecho de voto de los pobres que no saben leer y escribir.

Probable fracaso del proyecto cletista.

El derecho y la justicia prevalecerán.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

La Comisión nombrada para dictaminar acerca de la reforma de los artículos 130, 54 é inciso 3º del artículo 62 de la Ley Fundamental, acoge con gusto en general el proyecto presentado por los señores Diputados don Federico Tinoco y compañeros el día 3 del mes en curso; y, sin alterar lo esencial de la reforma, aconseja la supresión de los incisos 4º, 5º y 6º, del artículo 130 reformado, por razones obvias que tendrá la honra de exponer extensamente al tiempo de los debates y que ahora sólo apunta.

No cree la Comisión que dado el grado de cultura general del país, sea justo ni legítimo discriminar entre el sufragante letrado y el analfabeta, pues por desgracia todavía es muy crecido el número de los ciudadanos que no saben leer y escribir, y no es correcto imponer una especie de castigo al ignorante, mucho menos siendo, como es, notorio que el Estado no ha puesto de su parte todos los esfuerzos debidos para la difusión de la enseñanza común, en desempeño de la obligación ineludible que echó sobre sus hombros el artículo 52 de la Constitución al declarar obligatoria dicha enseñanza y al disponer que todos los gastos de la misma fuesen costeados por la Nación.

Sobre este punto estima la Comisión que lo razonable es dejar en pie las disposiciones constitucionales existentes, sin desigualar por ahora en lo mínimo la condición del sufragante letrado y analfabeta.

En cuanto á conferir al extranjero la capacidad de ser electo para funcionar como miembro de las Corporaciones Municipales, piensa la comisión que no está bien justificada la reforma que se intenta, la cual, pudiendo entrañar peligros serios para el porvenir del país, señaladamente en determinadas regiones donde tiende ya á prevalecer el elemento extranjero, concede á éste un privilegio cuyo goce de seguro le hará perder en mucha parte el respeto y afecto que hoy se le guarda, desde el instante en que haya de tomar parte activa en las luchas ardientes de la política general y local. El extranjero está bien servido, á juicio de la Comisión con la suma de ventajas que le garantiza el artículo 12 de la Constitución y en este punto lo cuerdo es seguir el ejemplo de la gran mayoría de las naciones cultas, que limitan al nacional el disfrute de los derechos políticos.

Con las supresiones indicadas, el proyecto de reformas quedaría concebido en los siguientes términos, que la Comisión presenta como base de discusión.

El artículo 130 de la Constitución se leerá así:

"En todo pueblo que cuente mil habitantes ó más, habrá una Municipalidad encargada de administrar los intereses y fondos locales.

Esta se compondrá de tres regidores en las poblaciones que tengan menos de cinco mil almas; de cinco regidores en las que tengan cinco mil almas ó más, pero menos de quince mil; de siete en las que tengan quince mil almas ó más, pero menos de veinte y cinco mil almas. En las que tengan más de veinte y cinco mil almas se agregará un regidor por cada cinco mil almas de exceso, ó fracción de ese número.

Las poblaciones que tengan menos de mil almas, quedarán adscritas á la Municipalidad de la cabecera de su cantón.

Las Municipalidades se renovarán cada dos años. Sin embargo uno de

los regidores en las que se compongan de tres, y dos en las que consten de más, no serán cambiados para el próximo período. El regidor ó regidores que hubieren de permanecer para ese siguiente período, serán designados á la suerte.

Los regidores son reelegibles indefinidamente.

En el ejercicio de las atribuciones que les señala la ley, las Municipalidades procederán con independencia. El Ejecutivo podrá, sin embargo, oponerse á cualquier resolución municipal, cuando ésta fuere contraria á la ley.

Las Municipalidades no podrán decretar contribuciones que no estén autorizadas por una ley general ó especial. Tampoco podrán contratar empréstitos sin la autorización del Congreso, cuando excedan de diez mil colones las de aquellos pueblos que no tengan cinco mil almas; de treinta mil colones las de los pueblos que con más de cinco mil almas no lleguen á tener quince mil; y de cincuenta mil colones las de los pueblos que tengan más de quince mil habitantes".

El artículo 54 de la misma se leerá: "El sufragio tiene dos grados, excepto en caso de elecciones municipales, que se harán por votación directa".

El inciso 3º del artículo 62 se leerá así:

"Hacer las demás elecciones que le atribuye la ley".

San José, 25 de mayo de 1905.

Ricardo Jiménez

P. Pérez Zeledón

José María Zumbado

Jenaro Bonilla A.

Albino Villalobos

De "LA REPÚBLICA"

Hablando de la reunión cletista del último viernes en esta capital dice *La República*: "Lo único de notable en nuestro concepto, fué la aclaración hecha por don Andrés Venegas á un suelto publicado por EL DERECHO de la semana pasada. Oigan señores: dijo el señor Venegas, yo no dije lo que EL DERECHO dice que dije. Yo dije que el Poder Público había estado en manos de unos círculos ó de familias en los últimos tiempos por espacio de doce años y que así el Poder en nuestras manos debía durar también doce años.

El Gobierno del General Guardia se continuó con el del General don Próspero Fernández y el de éste con el del General don Bernardo Soto. ¡Tres Generales!

El Gobierno del Licenciado Rodríguez se continuó con los ocho años del señor Iglesias. ¡ocho años!

Actualmente tenemos en el Poder á don Ascensión Esquivel llevado por el Partido Nacional. Nuestro distinguido hombre público don Cleto González Víquez le sucederá positivamente en el Poder [aplausos frenéticos] con lo cual serán ocho años para el Partido Nacional y después de este período vendrá otro de los nuestros para completar los doce años. Si señores tengamos confianza en nuestro triunfo... (grandes y nutridos aplausos)".

Algunos de los circunstantes indicaban *sotto voce* que probablemente ese otro hombre será el señor Venegas."

Hasta ahí "La República". ¿Entonces en que queda la aclaración editorial suscrita por varios caballeros que publica *La Prensa Libre* de ayer?

¡Mentira! Así, en letra grande, semejando un aviso comercial, el arribo por ejemplo de novedades y artículos interesantes á un almacén, titula don Rafael Calderón Muñoz, otra en que se halla la palabra MIENTEN contra Coriolano, pacífico colaborador de EL DERECHO y contra este diario.

Está furioso don Rafael y manda en su iracundia al diablo la advertencia que al lado de su pieza literaria aparece en "La Unión", proscribiendo y prohibiendo la injuria en la propaganda.

El doctor nos fuerza á publicar una carta y lo haremos.

—Doctor. ¿Firmó ó no don Ezequiel por la candidatura de don Cleto?

Si firmó es cletista y ustedes son cletistas de segunda mano.

—Doctor. ¿Cuando la candidatura de don Cleto se lanzó existía eso que ustedes llaman *Unión Demócrata*? Sí ó no.

¿Era don Ezequiel miembro de ella ó era cletista?

No doctor, la ira es mala consejera. Don Ezequiel no era de *La Unión*, (de nuestra tureca como dirán los cletistas).

Don Ezequiel fué candidato de ustedes siendo cletista. Es decir ustedes son partidarios de un cletista.

El fenómeno que apuntaba RITA ayer. Un candidato partidario de otro candidato.

No se enoje don Rafael, porque así no va á ninguna parte.

Para que don Ezequiel no fuera más cletista debería publicar más ó menos lo siguiente:

"Yo, Ezequiel Gutiérrez IGLESIAS, candidato de *La Unión Demócrata*, habiendo sido engañado ó habiendo sido proclamado candidato [ó cualquier cosa por el estilo], protesto indignado de la firma que di por los *cletos* y me declaro partidario mío ó partidario del distinguido ciudadano don Ezequiel Gutiérrez IGLESIAS."

Mientras tanto el doctor no puede enojarse. Si esa protesta no se publica don Ezequiel será tenido por cletista.

Guárdese doctor las palabritas de *Mentira y mienten*, eso es feo, sobre todo cuando los hechos se presentan del modo que queda expuesto.

Las gentes seguirán pasando lejos de ustedes, como las palomitas escapadas de la jaula lejos de la trampa en que fueron hechas prisioneras.

LUQUILLAS.

DE ESCASU

El pueblo de Escasú es notablemente republicano; la comisión vino gratamente impresionada de aquel pueblo digno. Allí sólo el grito de ¡Viva el Partido Republicano! repercute con placer en todos los pechos nobles y generosos de los escasuseños.

No encontró la comisión republicana más contrincante que la *tureca cletista* ó sea la *Unión Demócrata*; pero convencido como está el pueblo de que Chequelito no ha soñado siquiera con ser candidata de verdad y de que el buen hombre es cletista decidido, le han dicho que NO á la *Unión Demócrata*; hay un *pobre* demócrata en aquel lugar que hizo uso de la palabra para defender á don Cleto y don Cleto elevado á la cuarta potencia.

cierto que la Unión estuviera en connivencia con don Cleto; pero el *pobre* hombre salió decepcionado de su mala defensa, por que según aseguraba el pueblo el tal "enamorado de la tesorería" había sido primero republicano, luego protestó y fué sotista, después protestó y es demócrata, quién sabe si todavía protestará la cuarta vez.

Bien por el pueblo de Escasú que no cree en los que cambian de ideas como cambiar de camisa.

De Atenas

El domingo hubo en ésta, propaganda republicana y también cletista. La discusión fué larga y acalorada. El orador fernandista hizo que los republicanos no se acercaran á los cletistas durante la discusión para que no fueran después á halagar los oídos de su candidato.

A cada momento el orador cletista era silbado y se componía la fiesta con las risas del célebre Isidoro, quien con sus chispazos de momento, daba más realce á la fiesta. Isidoro es célebre, y Atenas piensa erigirle una estatua á su memoria. Oh! Isidoro! de vez en cuando se buria de los oradores.

Ya en la tarde querían los cletistas de este lugar adoptar la misma política que los *cletos* en Esparta, es decir, de combatir á bofetada limpia; pero al fin como son tres ó cuatro resolvieron quedarse tranquilos.

DE ESCASU

Sr. Director y Editor de *El Derecho*.
San José

Señor: Deseando que me le dé publicidad en su interesante periódico á esta mi humilde crónica, me dirijo á usted á fin de que me la revise, autorizándolo para cualquiera corrección. Sírvase quedar al tanto de las cosas y casos de nuestra querida tierra.

La aurora cletista de esta villa la forman los señores Pío Roldán, Jefe Político, el Municipio Cutberto Roldán, el Médico del Pueblo, Pupo, el secretario del Alcalde, Pupo, el Director de escuelas (español) y algún otro, que sumándolos matemáticamente no hay el quorum legal para su electoral respectiva.

Predicen y profetizan los señores Cutberto Roldán y Zacarías Guerrero Municipio y Médico por la aldea de Santa Ana, que dentro de pocos meses beberemos agua en tubo, es decir, de la cañería que nos va á poner don Cleto en esta villa. ¡Oh sueños de Colón, oh adelantos del siglo! Pobres los pobres, pobres los conchos que tendremos que vender nuestras finquillas á los ricos *cletos* talvez para pagar esas obras grandiosas según los impuestos con que nos gravarán si sus profecías se cumplieren. Ya tendremos también, según esos cálculos ingeniosos, ferrocarriles aéreos, vapores submarinos, globos aerostáticos y sabe Dios que cosas más, todo por don Cleto, más raíz cuadrada de don Cleto y don Cleto elevado á la cuarta potencia.

Por lo que dicen los del botón blanco, don Cleto hará de Escasú un *Paraiso chiquito* ó un *paraiso terrenal*; agregan también que don Cleto es empresario y que como tal, conviene á los intereses del país. Sí, es verdad: como empresario y progresista tendríamos más tarde hermosas calles macadamizadas, hermosas cloacas por todos los caminos de los diversos pueblos y villas de la República con sus onerosos impuestos al pueblo. ¿Y entonces? *mortus est.*

¡Oh pueblo costarricense! Abrid los ojos y ved como os quieren pescar. ¿No véis el sebo que los cleto pone en el anzuelo para pezar vuestros propios intereses y hacer más difícil vuestra existencia?

¿No véis que esas falsas profesías gravan vuestro propio interés? ¿No véis que mañana vuestras fincas perecen con esos grandes progresos, esas grandes obras tan decantadas á diario por los olímpicos? ¿A dónde iréis á parar, después de vender vuestras fincas para pagar esos onerosos impuestos, sino es al último confín de las costas á llorar vuestra desgracia? ¿Para qué queremos tanto progreso en nuestra Costa Rica adeudada á costa de grandes empresas? ¿No véis la deuda exterior é interior que Costa Rica debe? Sí, el pueblo escasuseño ya despertó y en todos vuestros empeños y fatigas, os dice: no, no y no.

Los olímpicos de esta villa no debieran pensar en cañería, pues ella no es más que para cuatro interesados del centro y, ¿por qué queréis sacrificar al pueblo sin necesitarlo? ¿Acaso los San antianos y rafaletos usan de ella para que los obliguéis á ponerla de su bolsillo? Ya es justo que tengáis caridad al pueblo que á penas puede respirar.

Señor Director, sería extenderme demasiado hoy en mi crónica si le informara suscitadamente de las cosas y casos de nuestra villa, pero á vuela pluma y corriendo lo contaré que nuestra vieja tieruca está regentada en tal forma, que á decir verdad, los destinos cayeron en pozo Roldanista como pedrada en ojo de boticario. Roldán es el Jefe Político, Roldán es un Municipio, Roldán es el telegrafista, Roldán es el mensajero, y de Roldán son los demás empleados de su dependencia. No le parece, Señor Director, que por esto es la lucha de estos cleto...?

El monopolio es la dulce torta "antes morir que... soltar."

Republicanos firmes, el triunfo es nuestro; y sobre esos escombros de la demoralización política de aquí levantaremos presto la verdadera República.

Mayo 29 de 1905.

Su afmo. s. s.,

Corresponsal.

Protestas

Los abajo firmados, hacemos constar: que en la creencia de que don Tobías Zúñiga Castro era el candidato que más convenía á Costa Rica, no tuvimos inconveniente en dar nuestra firma por él; pero hoy, que sabemos que él fué quien apoyó la ley del palo en el Congreso, cuyo sólo hecho demuestra su poco aprecio para el pueblo, principalmente para los soldados que formamos la mayoría, protestamos de la firma que dimos y nos afiliamos gustosos al Partido Republicano cuyo Jefe es el Licenciado Don Máximo Fernández, por ser este Partido el único que de veras trabaja como lo ha demostrado en distintas

ocasiones, por el adelanto y el bien general de la Patria.

San Juan de Dios de Desamparados, abril 28 de 1905.

Manuel Corrales

Miguel Fallas

Ramón Valverde

PROTESTA

Conociendo que el Partido que proclama la candidatura de Don Tobías Zúñiga Castro para la Presidencia de la República, no es el que llena las aspiraciones del pueblo, protesto de la firma que di como vocal de la directiva zuñiguista de este barrio, y me adhiero gustoso á las filas del Partido Republicano que proclama candidato al Licenciado Don Máximo Fernández, en las cuales permaneceré firme.

José María Mora

San Juan de Dios, Desamparados, mayo 20 de 1905.

CONTRAPROTESTA

En "El Día", en uno de los números de la semana pasada, aparece una protesta firmada por mí, la que no creí que fuera publicada por la manera poco caballerosa como se me arrancó esa firma. Protestas así no merecen tal nombre, pues para que lo sea es necesario que salga ó vaya acompañada de su debida justificación y como la mía no aparece de ese modo, ella misma comprueba lo que conmigo hicieron aprovechando los momentos en que el alcohol me había dominado [tengo que confesarlo en honor á la franqueza], me hicieron firmar un tal papelucho en la seguridad de que no sabía lo que hacía. Así es que protesto, no de la tal firma, sino del abuso cometido, impropio de un caballero, y conste que ni por un momento he dejado de ser republicano fernandista, en cuyo partido permaneceré firme como quien toma una determinación nacida de una madura reflexión.

Eliseo Morales A.

San Juan Dios de Desamparados, mayo 26 de 1905.

PROTESTA

Habiéndome inducido un propagandista del partido que mañosamente llaman del pueblo, á tomar licor en la taquilla de Manuel Alvarez, di la firma en estado de embriaguez á favor de don Tobías Zúñiga Castro; hoy que comprendo el error que he cometido, protesto del abuso que hicieron conmigo y me adhiero al verdadero partido del pueblo que proclama la candidatura del eximio ciudadano Don Máximo Fernández.

Puntarenas, 11 de mayo de 1905.

Tomás Ibarra.

PROTESTA

Los abajo firmados ciudadanos libres, protestamos de la firma que dimos á favor de don Tobías Zúñiga Castro, y nos adherimos al verdadero Partido Republicano que proclama como candidato al eximio ciudadano Don Máximo Fernández.

A ruego de Santos Guerra y Demecio González, que no saben firmar,

Manuel Casares M.

Testigos:

Edmundo M. Ríos

Luis Montes de Oca Seto.

Puntarenas, mayo de 1905.

PROTESTA

Protesto de la firma que di por el partido que mañosamente llaman del pueblo, que proclama á don Tobías Zúñiga Castro para Presidente de la República, hombre que siendo Ministro apoyó la ley del palo. Sigo militando en el verdadero Partido Repu-

blicano que proclama como candidato al eximio ciudadano Don Máximo Fernández, hijo preclaro del pueblo, y que es el que llena las cualidades para ser buen gobernante.

A ruego de Gregorio Varela, que no sabe firmar,

Manuel Casares.

Testigos:

Leonidas Iglesias

Edmundo M. Ríos.

Puntarenas, mayo de 1905.

PROTESTA

Protesto de la firma que di á favor de don Tobías Zúñiga Castro y me adhiero al Partido Republicano que proclama como candidato al eximio ciudadano Don Máximo Fernández, por ser este señor el que llena mis aspiraciones republicanas.

San Rafael de Heredia, mayo 7 de 1905.

Agustín Espinosa

PROTESTA

Protesto de la firma que di en favor del partido zuñiguista, y me adhiero al Partido Republicano que lleva como Jefe al Licenciado Don Máximo Fernández.

San José, 16 de mayo de 1905

Abel Chacón Murillo,

Homenaje

La parca inexorable arrebató del seno de su hogar al que fué Pedro Sánchez, á la edad de treinta años, partió para no volverlo á ver más. Su vida fué un modelo de honradez, su alma generosa, que abrigaba las ideas republicanas, siempre estuvo en lucha constante regando esas ideas por doquiera que la misión de su trabajo lo llevara.

Cartago, 29 de mayo de 1905

Por la Directiva del Partido Republicano del Distrito Primero,

JESÚS VALERÍN
Secretario.

CRONICA

Teatral

Ya llegaron á esta capital los artistas don Darío Recalde y don A. Valdivieso, quienes con otros tres, cuyos nombres daremos otro día por ignorarlos hoy, entrarán á formar parte en la compañía de zarzuela que actúa en nuestro coliseo. El señor Recalde ha sido contratado como barítono y el señor Valdivieso como tenor cómico; ambos son artistas de nombre en toda la América del Sur y México. Se estrenarán el jueves próximo; el primero con la aplaudida zarzuela en 3 actos *La Mascota* y el segundo con la jocosa zarzuela que tanto ha gustado en esta capital titulada *La banda de trompetas*.

Con la adquisición de estos artistas no dejará que desear la compañía, por lo cual felicitamos á los señores Serrano & Cia. pues con el cuadro que han formado el público tendrá que corresponder á los esfuerzos hechos por la empresa.

Clases de piano

A precios insignificantes ofrece dar la competente señorita Anita Ramírez. Calle de la Soledad, casa de don Manuel María Calvo.

El Secretario

de la Directiva Central del Partido Republicano de Costa Rica, Licenciado don Manuel Castro Q., despacha de las 12 m. hasta las 4 de la tarde en su oficina: Bajos de la casa de doña Juana v. de Echeverría número 204 Avenida Central Este.

La Barbería

del conocido Pedro Meñoz se ha trasladado frente á la Librería de don Antonio Lehmann; al mismo tiempo se avisa al público que se arregla toda clase de combreros, Aseo esmerado y prontitud.

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

Situado detrás del Colegio Superior de Stas.

José Panay Francisco Bonilla

Se aceptan contratos y se trabaja en toda clase de construcciones, garantizando el trabajo y el cumplimiento en toda clase de obligaciones.

No se incendió

Gran fábrica eléctrica almacén y venta de muebles de Jorge Morales Bejarano.

Talleres de carpintería, ebanistería, si

llería enregillado, tapicería y colchonería.

SE ARREGLAN TODA CLASE DE MUEBLES

La primera y más antigua del país establecida en 1890.

TRABAJOS GARANTIZADOS LOS MEJORES

Y MAS BARATOS

Jorge Morales Bejarano.

EN LIMON

Una de las comodidades materiales que en aquel Puerto encontrará todo viajero es el RESTAURANT de propiedad de don Anselmo Fornasari, que queda frente al edificio de La United Fruit Co, en casa de don José Bartoli. En este establecimiento además del atento trato del propietario, el servicio es de primer orden, pues la mesa con su abundancia de succulentas y variadas viandas satisface al más exigente consumidor, también se dispone allí de buenas camas y todo á los más módicos precios.

Motivos son estos que por sí solos recomiendan el RESTAURANT del señor Fornasari á los visitantes de la ciudad de Limón.

ENRIQUE PINTO

OFICINA

de Abogacía Notariado y Agrimensura
Doach: Avenida Central Este N° 204
Bajos de la casa doña Juana Aguila
v. de Echeverría.
San José de Costa Rica

RICARDO COTO FERNANDEZ

Deseando

servir mejor á mi numero. sa clientela, especialmente de provincias he tomado abono al teléfono con el número 242.

Y para mejorar la calidad del calzado y evitar el olor desagradable de la zuela, se pondrá suela americana cuando los clientes así lo ordenen. Mando mi calzado á todos los puntos del país, libre de gastos para el comprador, si las órdenes vienen con su importe.

San José, Costa Rica

Apartado número 179.

Teléfono número 242

EMILIO ARTAVIA.



INDUSTRIA NACIONAL

Para las personas que deseen tener calzado barato, recomendamos especialmente la fábrica de Roberto J. Sánchez situada frente a la Marina, al lado de Mr. Asch.

Servicios para la clientela de la capital y demás provincias, poblaciones por correo libre de porte.
Agente en San Ramón.—Jesús Monge Acosta.

Cuando falta El Apetito.

Cuando causan repugnancia los manjares, cuando se come más bien por costumbre que por gusto, cuando lo que se come cae como plomo en el estómago, cuando al poco tiempo después de comer vienen las agruras, el embaramiento, náuseas, quizás vómitos ó desagradables eructos, pesadez en el estómago, pesadez en la cabeza, modorra y sueño, palpitación y aun dolor del corazón con inquietud y nerviosidad, entonces es evidente que algo anda mal en el estómago y también es evidente que deben tomarse sin pérdida de tiempo las Pastillas del Dr. Richards, porque esa medicina se prepara precisamente para esa clase de enfermedades. Es seguro que en el vecindario del lector de estas líneas hay quien conozca por experiencia las virtudes medicinales de las



Pastillas del Dr. Richards.

Estas son las pastillas que curan el estómago sin gastarlo; esta es la medicina que cuenta con un propagandista en cada consumidor; esta es la obra maestra de un médico americano.

El sueño para ser reparador ha de ser también tranquilo. Centenares de personas se levantan diariamente de la cama tan cansados y perezosos como cuando se retiraron á las once ó doce de la noche con el buen fin de buscar en el sueño el descanso de las rudas faenas de día. Nada induce sueño refrescante, reparador, vitalizador como la buena digestión y asimilación de los alimentos. Todos los dispépticos duermen mal. Todos los dispépticos se levantan de la cama cansados, perezosos, mal humorados.

Cuando la mala digestión impide el sueño profundo, el sueño que da vida, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards, medicamento soberano que "se compra pero no se paga con dinero." Miles de dispépticos los toman, miles de boticarios los venden, todos los recomiendan.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Núm. 1.

Tienda de novedades - Manuel Romero

Capas de hule, paraguas para hombre y señora, que acaban de recibirse como también un buen surtido de ropa interior de lana, que se garantiza no encoge

CERVECERIA TRAUBE

CERVEZA NEGRA

MARCA ESTRELLA

LAGER BEER

BEST STOUT PORTER

Zapateria de Elias Calderón

Calle 6ª Norte frente al Mercado, contiguo al despacho de los doctores Bucavado

En este taller, contando con buenos materiales y escogido personal en el ramo, ofrezco al público un completo y variado surtido, de calzado, de todas formas y precios, de ración económica, á la medida y al gusto del cliente.

También tiene sucursal en el Mercado donde ofrece el mismo servicio. No olvidarse pues, de hacer un visita á este taller, de donde saldréis absolutamente satisfechos.

VIGORIZADOR de la VIDA

AFRODISIACO del DR. BRANDE

PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames seminales de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES dura ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Devilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente y enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y contando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CA. QUÍMICOS.

241 E. 31 STREET.

NUEVA YORK U. S. A.

PLATERIA

DE

RAFAEL PARIS ESPINAR

—+—

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y alhajas usadas.

Brillantes, rubies, esmeraldas, perlas.

Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.

La Educación

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LIBRERÍA ESCOLAR

Con este nombre he bautizado mi Librería, Papelería y Almacén de Música, situado en los bajos de la casa de don Alejandro Aguilar y donde estubo muchos años la librería del señor Montero.

Acabo de recibir útiles para escuela, como cuadernos de todas clases, lápices, portaplumas, libretas, borradores, tinteros, goma, cajitas para lápices, tiza, pizarras y pizarrines, papel secante, etc., etc., lo mismo que un gran surtido de libros en blanco, juegos de libros pequeños como para los señores comerciantes en pequeño del mercado; juguetes de libros para los estudiantes de teneduría de libros, copiadores de cartas, diccionarios de la lengua castellana, devocionarios, novenas, etc., etc.

En papelería tengo un completo surtido. Cajitas de papel de fantasía á 50 céntimos cada una; cajitas de papel de hule, etc.

Mi almacén de música, único en esta capital está bien surtido de óperas, misas, piezas para baile, para canto, para piano á 2 y á 4 manos, para órgano, para clarinete, para violín, para aríum, para flauta, etc., etc., y cuanto se puede desear en este ramo: cuerdas para violín, guitarras, bandurria, contrabajo, mandolina, y laúd; cañas para clarinete, clavijas, para guitarra, clavijas y colas para violín etc, etc.

Recibo órdenes de trabajos de imprenta encuadernación y sellos de hule, garantizando esmero y prontitud.

Tengo corresponsales en Europa y Estados Unidos, á quienes puedo hacer los pedidos que se me encarguen de música, libros, periódicos y de todo lo concerniente á los ramos de mi negocio.

M. V. BLANCO

San José, 5 de abril de 1905.

Manuel Abogado

OFICINA:

DAJOS de la casa de Castro AVENIDA CENTRAL E. NUMERO 204

DOÑA JUANA A. Vº DE ECHEVERIA.

Quesada

EDUARDO MAROTO

Precios sin competencia

Una visita hará ahorrar algún dinero

Se aceptan toda clase de comisiones.

Encargos de provincias son atendidas con prontitud y satisfacción del cliente.

Taller de Costura

Deposito de muebles nuevos y de medio uso.

Local: 75 varas al Oeste de la tienda de los Alfaro, frente á la oficina de Dn. Gerardo Echeverría.

Dirección por correo: casilla n° 499 San José.

Agencia de famosas fábricas de muebles del país

solamente de encargo

—TIPOGRAFÍA DE "ELDERECHO"—